



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11854 *Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, por el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià*

Hechos

- El 26 de mayo de 2022, en el BOIB número 68, se publicó el Decreto de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal y la oferta de empleo público ordinario para el año 2022 de este Ayuntamiento.
- El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB número 152, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras por la cual se aprobaban las bases que regirán las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocan (anexo 6).
- El 13 de diciembre de 2022, en el BOE número 298, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras mediante la cual se convocaban las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este ayuntamiento.
- El 14 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentar solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2 y, hasta hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones para la resolución de las convocatorias.
- El 19 de abril de 2024, la Comisión de Selección publicó el acta número 21 con los resultados definitivos del proceso selectivo, después de haberse resuelto las alegaciones contra los los resultados provisionales publicados, días antes, en el acta número 20. En consecuencia, días después, el 2 de mayo de 2024, se publicó en el BOIB número 58, la resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, con la lista de las personas que superaron el proceso selectivo.
- El 6 de noviembre de 2024, se publicó en la web municipal del Ayuntamiento de Calvià y en la plataforma Convoca, la resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, de retroacción de actos administrativos, con el fin de corregir los errores materiales detectados en la lista de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, publicada en el BOIB número 58.
- Finalmente, el 8 de noviembre de 2024, se publicó el acta número 50 de la Comisión de Selección en la que se hicieron públicos los nuevos resultados provisionales del proceso selectivo y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, para que las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones. Transcurrido el plazo mencionado sin que se hubieran recibido alegaciones a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó, el 18 de noviembre de 2024, el acta número 51 con los nuevos resultados definitivos del proceso selectivo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y a los efectos de lo que dispone el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

- Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/a, perteneciendo a la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso de méritos, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, después de de haberse corregido los errores detectados en los resultados definitivos publicados en el BOIB número 58, de 2 de mayo de 2024.

ADMINISTRATIVO/A	
Número de plazas:	1
Grupo de titulación:	C.
Subgrupo de titulación:	C1.



Escala:		Administración general y especial.					
Subescala:		Administrativa.					
Sistema de acceso:		Concurso de méritos.					
Turno de la convocatoria:		Libre.					
Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Experiencia en la administración	Otros méritos	Total
1	***2223**	CRESPI	GREEN	ONOFRE JULIAN	10,5	55	65,5
2	***6475**	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARIA SOLEDAD	0	52	52
3	***3976**	JOFRE	SANCHEZ	JAVIER	9,25	35	44,25
4	***2843*	NOLTE		JESSICA	0	44	44
5	***8119**	ESTARELLAS	SALLERAS	ELENA	6,6	37	43,6
6	***2622**	JAUME	ENSEÑAT	MARIA DEL CARMEN	0	43	43
7	***8746**	CARRASCO	PEÑA	SUSANA	0	32,87	32,87

2. Publicar esta Resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calvià, en la plataforma CONVOCA y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En Calvià, en la fecha indicada en la firma electrónica. (19 de noviembre de 2024)

La Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación.
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 i 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/153/1176575

